



MEMORANDO

No.: M-DPOT-JZO-2017-0215
Manta, 28 de junio del 2018

PARA: Javier Cevallos Morejon
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS (E)
ASUNTO: EN EL TEXTO.

Como alcance al memorando No.: M-DPOT-JZO-2017-0209, emitido por esta dirección, y en atención a memorando No. 0658-DACRM-JCM-2018, en el que solicita se certifique el porcentaje que se encuentra dentro del límite urbano y que porcentaje se encuentra dentro de la zona rural de las siguientes propiedades:

- C.C # 4010168000, cuya área total es de 12'333.760 m2:
- C.C # 4010165000, cuya área total es de 10.873.356,84 m2:
- C.C # 4010163000, cuya área total es de 12'333.760 m2:

Para poder calcular el área de cada clave catastral se sobrepuso el límite urbano del Cantón Manta, sobre levantamiento proporcionado por los propietarios, de los que resulto lo siguiente:

- **C.C # 4010168000**, (hijuela 1). - cuya área total es de 12'333.760 m2:

Ubicación:	Cantidad (m2)	Porcentaje (%)
área urbana:	376.888,51 m2	3,0
Área rural:	11'956.871,50 m2	97,0

- **C.C # 4010165000**, (hijuela 2). - cuya área total es de 10'873.356,84 m2:

Ubicación:	Cantidad (m2)	Porcentaje (%)
área urbana:	279.700,53 m2	2,60
Área rural:	10'510.941,91 m2	0,80
Área ubicada dentro del océano pacífico, según coordenadas:	82.914,40 m2	96,6

- **C.C # 4010163000**, (hijuela 3). - cuya área total es de 12'333.760 m2:

Ubicación:	Cantidad (m2)	Porcentaje (%)
área urbana:	516.500,71 m2	4,20
Área rural:	11'768.080,18 m2	95,40
Área ubicada dentro del océano pacífico, según coordenadas:	49.179,11 m2	0,40

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Arq. Mayra Romero
c.c: Ing. Ana Figueroa - ANALISTA 6 DE RENTAS. -DIRECCION FINANCIERA



MEMORANDO

No.: M-OPOT-JZO-2017-0203
Manta, 21 de junio del 2018

PARA: Javier Cavallas Morejon
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS (F)
ASUNTO: EN EL TEXTO.

En atención a memorando No. 0658-DACRM-JCM-2018, en el que solicita se certifique el porcentaje que se encuentra dentro del límite urbano y que porcentaje se encuentra dentro de la zona rural de las siguientes propiedades:

- C.C # 4010168000, cuya área total es de 12'333.760 m2;
- C.C # 4010165000, cuya área total es de 10.873.356,84 m2;
- C.C # 4010163000, cuya área total es de 12'333.760 m2;

Con fecha de 29 de noviembre del 2017 esta dirección emitió el memorando No.: M-OPOT-JZO-2017-0760, dirigido a la Ing. Ana Figueroa, en el que se expresa lo siguiente: "Para poder calcular el área de la siguiente clave catastral se sobrepuso el límite urbano del Cantón Manta, sobre levantamiento proporcionado por los propietarios", de lo que resulto lo siguiente:

- C.C # 4010163000, cuya área total es de 12'333.760 m2:

Ubicación:	Cantidad (m2)	Porcentaje (%)
área urbana:	516.500,71 m2	4,20
Área rural:	11'768.080,18 m2	95,40
Área ubicada dentro del océano pacífico, según coordenadas:	49.179,11 m2	0,40

Para poder determinar los porcentajes de áreas urbanas y rurales de las claves catastrales # 4010168000, # 4010165000, le informo que esta Dirección no cuenta con el levantamiento planimétrico y/o topográfico de estas propiedades como para poder determinar los porcentajes de áreas urbanas y rurales respectivamente, por lo que adjunto al presente el Límite Urbano del cantón Manta el cual se aprobó en el año 2010 y se encuentra vigente hasta la actualidad, para que la dirección a su cargo establezca los porcentajes urbanos y rurales respectivamente de las claves solicitadas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Arq. Mayra Romero
c.c: Ing. Ana Figueroa - ANALISTA S DE RENTAS - DIRECCION FINANCIERA